



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.257.-

Montevideo, 06 NOV 2006

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma al Doctor Walter Subía De Los Santos en su calidad de Director del referido Centro Auxiliar, Presidente: Señor Diego Saravia Suárez, Secretario: Prof. Luis Ignacio Da Rosa Finozzi, Tesorero: Doctor en Veterinaria Bernardo Emir Verdaguer Carabajal y como Vocales: Señores Jaime Emir Silvera Ramos, Carlos Alberto Barera Gómez, Heber Maria Motta Gandolfo, Señora Lorda Beatriz Da Rosa Álvarez y Arquitecto Marcelo Luis Calosso;-----

II) que dichas personas reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, a las personas que se mencionan a continuación: Doctor WALTER SUBÍA DE LOS SANTOS en su calidad de Director del referido Centro Auxiliar, Presidente: Señor DIEGO SARAVIA SUÁREZ, Secretario: Prof. LUIS IGNACIO DA ROSA FINOZZI, Tesorero: Doctor en Veterinaria BERNARDO EMIR VERDAGUER CARABAJAL y como Vocales: Señores JAIME EMIR SILVERA



RAMOS, CARLOS ALBERTO BARERA GÓMEZ, HEBER
MARÍA MOTTA GANDOLFO, Señora LORDA BEATRIZ DA
ROSA ÁLVAREZ y Arquitecto MARCELO LUIS CALOSSO.-----

2º.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref. N° 068-786/2006

LSM

* 74

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República